

CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN ENTORNOS EDUCATIVOS AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

“MI ESCUELA ES ARTE”

JUSTIFICACIÓN

Las Concejalías de Educación y de Cultura del municipio de Santomera, dentro del proyecto Santomera Ciudad Educadora y la Iniciativa Ciudad Amiga de la Infancia, en colaboración con los centros educativos del municipio, quieren impulsar entornos de trabajo que unan arte y educación dentro de las aulas.

El proceso artístico como forma de concebir no solo el aprendizaje, sino también la manera de observar y entender la realidad, siendo la creación artística un canalizador tanto de método como de resultado de aspectos que afectan al alumnado y ofrecen una visión amplia de su mundo.

A través del arte capacitamos al alumnado, ayudamos a que construya su propia identidad personal y enriquecemos su visión del mundo. La creación artística estimula la imaginación, desarrollando la autoestima y posibilitando el acceso a la cultura.

El arte es una herramienta pedagógica muy valiosa, que en los últimos años se está utilizando en forma de proyectos dentro de los centros educativos, proyectos multidisciplinares, encuentros y residencias artísticas, que es el objeto que nos motiva en el presente programa.

OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

La presente convocatoria tiene la finalidad de seleccionar a los centros docentes de primaria y secundaria del Municipio de Santomera, El Siscar y La Matanza que quieran participar en el Programa de Residencias Artísticas “Mi escuela es ARTE”.

La voluntad y el principio del proyecto es que todos los centros se beneficien de esta iniciativa, por lo que los centros que no participen en esta edición, lo harán en las siguientes.

Características del programa:

- Las Residencias Artísticas buscan crear entornos educativos que unan arte y educación.
- Los gastos tanto de la contratación de artistas o colectivos artísticos como de los gastos materiales serán sufragados el Ayuntamiento de Santomera.
- La acción de artistas o colectivos artísticos tendrá lugar a lo largo del segundo y tercer trimestre lectivo.
- Proyectos artísticos:
 - Objetivos generales.
 - Fomentarán la creación artística como herramienta de análisis y reflexión de la sociedad.
 - Relacionarán la creación artística dentro del ámbito formal.
 - Generar espacios de crítica social y participación a través de la expresión artística.
 - Objetivos específicos:
 - Favorecer el trabajo colaborativo.
 - Relacionar la creación artística con la educación formal.
 - Fomentar la E.A. como herramienta de análisis de la sociedad y el entorno próximo y global.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

- a) Del 8 al 19 de enero de 2024 (ambos inclusive).
- b) Por correo electrónico a: cultura@santomera.es.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

- a) Solicitud de participación con: Datos del/de la docente coordinadora/a, número de profesorado participante del total del claustro y cantidad de alumnado implicado. (ANEXO I)
- b) Exposición de razones: (ANEXO II)
 - Razones o motivación para participar y de la idoneidad del proyecto de artes en la escuela.
 - Experiencias previas en proyectos vinculados a las artes en los cuales ha participado el centro.
 - Vinculación de las artes en la consecución de competencias claves, en conciencia y expresión cultural y prospectiva del proyecto en la vida del centro.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1. Exposición de razones: Max. 45 puntos.
 - Razones y motivación de la idoneidad del programa (hasta 15 puntos).
 - Vinculación con las competencias claves mencionadas (hasta 15 puntos).
 - Prospectiva a corto, medio y/o largo plazo del proyecto en la vida del centro (hasta 15 puntos).
2. Otros proyectos vinculados con las artes: Máximo 15 puntos.
 - 1 o 2 proyectos en los últimos 5 años: 5 puntos.
 - 3 o más proyectos en los últimos 5 años: 10 puntos.

La puntuación máxima será de 60 puntos

El equipo técnico encargado de valorar las solicitudes estará compuesto por un técnico/a de la Concejalía de Educación y un técnico/a de la Concejalía de Cultura y Juventud.

COMPROMISOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

- Reuniones de adaptación: los centros seleccionados se comprometen a realizar reuniones previas con artistas o colectivos artísticos seleccionados para realizar las residencias, para adaptar el proyecto a la realidad del centro.
- Intervención: Los centros seleccionados se comprometen a facilitar la puesta en marcha del proyecto artístico a realizar dentro del mismo.
- Evaluación: se compromete a formar parte de la evaluación una vez finalizada la intervención.

RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:

La comisión técnica publicará la resolución de los centros seleccionados en un plazo máximo de 10 días hábiles una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, abriendo un plazo de alegaciones de otros 10 días hábiles una vez publicada la resolución.

ASESORAMIENTO DE LOS CENTROS:

El personal técnico de Ayuntamiento de Santomera, ofrecerá asesoramiento e información acerca del programa o de todas aquellas cuestiones relacionadas con la presentación de solicitudes.

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN ENTORNOS EDUCATIVOS AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA. “MI ESCUELA ES ARTE”

Datos del centro educativo
Centro: _____ Dirección: _____
Teléfono: _____ Correo electrónico: _____
Docente Coordinador/a del programa
Nombre y Apellidos:
Correo electrónico:
Datos de personal y alumnado implicado:
Número de profesorado participante del claustro:
Cursos:
Cantidad de Alumnado implicado:
Cursos:

Mediante la firma de esta solicitud:

- Acepto las condiciones para la participación en el proyecto de residencias artísticas.

AUTORIZO al Ayuntamiento de Santomera a:

Tratar y guardar los datos aportados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD). El responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Santomera, con dirección Plaza Borreguero Artés, 1, 30140 Santomera, Murcia. Teléfono 968865215. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos para cualquier información: dpd@santomera.es. Finalidad del tratamiento: Gestión y organización de proyectos del Plan Municipal contra el absentismo, fracaso y abandono escolar. Legitimización: Autorización según el artículo 6.1 del RGPD. Los datos se cederán a la empresa contratada para el servicio. No hay previsión de transferencias a terceros países. Los datos se conservarán para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. El interesado tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales. También puede solicitar la limitación del tratamiento y la portabilidad de los datos. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Santomera, <https://sede.santomera.regiondemurcia.es/web/transparencia/QXl1bnRhbWllbnRvIGRlIFNhbWVvYyYUBAQDY3/3090>
1 La firma del presente documento otorga el consentimiento explícito para el tratamiento de los datos personales en las condiciones mencionadas anteriormente.

Fdo. (nombre y apellidos) _____

Fecha: _____



ANEXO II

EXPOSICIÓN DE RAZONES

RAZONES Y MOTIVACIÓN PARA PARTICIPAR Y LA IDONIEDAD DEL PROYECTO DE ARTES DE ARTES EN LA ESCUELA. (Comente brevemente por qué desea participar en la presente convocatoria y por qué considera su centro idóneo para acoger una de las Residencias artísticas seleccionadas).

EXPERIENCIAS PREVIAS EN PROYECTOS VINCULADOS A LAS ARTES EN LOS CUALES HA PARTICIPADO EL CENTRO. (Comente si ha tenido experiencias previas con el objeto de la presente convocatoria, tantas como se hayan aplicado, y en qué han consistido).



VINCULACIÓN DE LAS ARTES EN LA CONSECUCCIÓN DE COMPETENCIAS CLAVES, EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURAL. (Comente, si lo hubiera, cómo se vinculan las artes con las competencias clave en la consecución de objetivos).

PROSPECTIVA DEL PROYECTO EN LA VIDA DEL CENTRO EDUCATIVO. (Indique las posibilidades de dar continuidad al proyecto a corto, medio y/o largo plazo, y las repercusiones del mismo en la vida del centro).

Firma y fecha